

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019.
HORA 14:00
Nº 21/19**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Gonzalo Núñez; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:12, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los Profs. Sofía Martínez, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Carolina Rava, al D.I. Guillermo Aemilius, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 26.11.2019, Nº 20/19.

(6 en 6)

Resolución Nº 3. - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 20.11.2019 - Nº 39/19, 27.11.2019 - Nº 40/19 y del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha 11.12.2019 Nº 42/19, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-003007-19 – **Visto:** la solicitud del CFADU de una propuesta para la consideración de la creación de un Centro de Estudios de Gestión en el marco de la nueva estructura académico docente de FADU;

Considerando: 1) la Resolución N° 18 de esta Comisión Directiva de fecha 15.10.2019;

2) el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de fecha 05.12.2019;

Resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar lo informado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú referente al documento “Propuesta Centro de Estudios de Gestión” realizado con el Encargado del Área Gestión Prof. Agdo. Ariel Beltrand y el Prof. Fernando Tomeo del Instituto de la Construcción de FADU;

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-003410-19 – **Visto:** la nota presentada por el Orden Estudiantil a partir de inquietud de estudiantes referido a las situaciones relativas a superposición de fechas de parciales y de entregas;

Resuelve:

1° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la EUCD a efectos de su estudio.

2° Solicitar a la misma se considere la posibilidad que se incluya un período de parciales sin dictado de clases en cada semestre, para el año lectivo 2020 en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, tomando en cuenta la nota presentada por el Orden Estudiantil.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-003517-19 – **Visto:** la propuesta presentadas por la Sra. Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo referente a la fecha de cierre de la Institución EUCD ante la necesidad de coordinar la licencia reglamentaria de los funcionarios de la EUCD y considerando el receso curricular;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por la mencionada Directora de Departamento en relación con la fecha de cierre de la Institución EUCD (Sedes Jackson y Talleres), por el período comprendido entre el lunes 30.12.2019 al jueves 30.01.2020, debido al receso curricular y la necesidad de coordinar la licencia reglamentaria de los funcionarios (TAS y docentes) de la EUCD.

2° Solicitar al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Arq. Marcelo Danza, apruebe la referida propuesta.

3° Comunicar al Departamento de Personal de FADU que el 30.12.2019 se fumigan los locales de la EUCD (Jackson y Talleres), el 31.12.2019 todos los docentes de la EUCD sin excepción se toman asueto; debiendo los mismos reintegrarse a sus funciones en la fecha 31/01/2020.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031710-002196-19 – **Visto:** la solicitud presentada por el Servicio de Investigación y Extensión a la Comisión de Carrera de la LDInd., de considerar la acreditación del

curso TALLER DE FORMACIÓN EN EXTENSIÓN PARA ESTUDIANTES para la LDInd. en el marco de la Convocatoria interna a Proyectos de Extensión y Actividades en el Medio de FADU-Udelar;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 02.10.2019;

Resuelve:

Solicitar al Servicio de Investigación y Extensión que especifique el modo de evaluación en el programa del mencionado curso.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031400-002580-19 – **Visto:** la solicitud presentada por el estudiante Juan Labandera Laranga para que se le acrediten como Cursos Electivos y Reválidas de cursos en la Licenciatura en Diseño Industrial de EUCD/FADU, los cursos aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 02.05.2019;

2) el informe de la Responsable del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 23.08.2019;

3) el informe de la Responsable del Área Proyectual de la EUCD, Prof. Agda. Rosita De Lisi de fecha 09.09.2019;

4) el informe del Responsable del Área Gestión de la EUCD, Prof. Agdo. Ariel Beltrand de fecha 23.09.2019;

5) el informe de la Prof. Agda. Sarita Etcheverry, en calidad de Directora de Carrera pro t mpore de la Comisi n de Carrera de la LDInd, de fecha 10.09.2019;

6) el informe de la Comisi n de Carrera de la EUCD de fecha 16.09.2019;

7) el informe de la Comisi n de Carrera de la EUCD de fecha 04.12.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Cap tulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organizaci n General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Dise o Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resoluci n N  5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

1  Aprobar el informe de la Comisi n de Carrera de la EUCD de fecha 16.09.2019, que avala el informe de la Directora de Carrera pro t mpore, Prof. Agda. Sarita Etcheverry, referente a la solicitud de rev lida presentada por el estudiante Juan Labandera Laranga, donde se propone revalidar: 1) la unidad curricular **MATEM TICAS SUPERIORES** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Dise o y Urbanismo de la Udelar, por **MATEM TICA** de la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, con **3 cr ditos**, por existir razonable equivalencia;

2) la unidad curricular **CONSTRUCCI N 1** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Dise o y Urbanismo de la Udelar, por **TECNOLOG A 1** de la LDInd. Perfil Producto (Plan 2013), de EUCD/FADU, con **3 cr ditos**, por existir razonable equivalencia.

3) la unidad curricular **ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por **FÍSICA** de la LDInd. (Plan 2013), de EUCD/FADU, con **3 créditos**, por existir razonable equivalencia.

4) la unidad curricular **INTRODUCCIÓN A LA COMPOSICIÓN** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por **MEDIOS DE EXPRESIÓN 1** de la LDInd. (Plan 2013), de EUCD/FADU, con **14 créditos**, por existir razonable equivalencia.

5) la unidad curricular **ECONOMÍA 1** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por **OPTATIVA DEL ÁREA DE GESTIÓN** de la LDInd. Perfil Producto (Plan 2013), de EUCD/FADU, con **4 créditos**, por existir razonable equivalencia.

2° Aprobar el curso **INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, con **4 créditos** en la LDInd. Perfil Producto (Plan 2013), de EUCD/FADU al estudiante **Juan Labandera Laranga**.

3° Aprobar el curso **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, con **13 créditos** en la LDInd. Perfil Producto (Plan 2013) de EUCD/FADU, al estudiante **Juan Labandera Laranga**.

4° Aprobar el curso **ANTEPROYECTO 1 (Módulo 1 y 2)** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, con **24 créditos** en la LDInd. Perfil Producto (Plan 2013) de EUCD/FADU, al estudiante **Juan Labandera Laranga**.

5° Aprobar el curso **ANTEPROYECTO 2 (Módulo 1 y 2)** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, con **24 créditos** en la LDInd. Perfil Producto (Plan 2013) de EUCD/FADU, al estudiante **Juan Labandera Laranga**.

6° Aprobar el curso **ANTEPROYECTO 3 (Módulo 1 y 2)** de la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, con **24 créditos** en la LDInd. Perfil Producto (Plan 2013) de EUCD/FADU, al estudiante **Juan Labandera Laranga**.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031400-001935-18 - estudiante Patricia Vilariño Gatto solicita se le acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD/FADU, el curso YO DEFIENDO A MI FUTURO, dictado en la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) Udelar;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 02.05.2018;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 12.06.2018;

3) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 21.08.2019;

4) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.12.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Aprobar el curso YO DEFIENDO MI FUTURO, dictado en la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) Udelar, como curso Electivo, con **10 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante Patricia Vilariño Gatto.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031400-004549-19 - estudiantes Shazmin Igorra y Rayén Larrama solicitan se le acrediten como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD/FADU, los cursos CARACTERIZACIÓN Y ACCESORIOS I y TALLER DE DISEÑO Y VESTUARIO I dictados en la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático (EMAD) Margarita Xirgu de la Intendencia de Montevideo;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 15.08.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 21.08.2019;

3) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.12.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

1° Aprobar el curso **CARACTERIZACIÓN Y ACCESORIOS I** dictado en la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático (EMAD) Margarita Xirgu de la Intendencia de Montevideo, como curso Electivo, con **5 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a las estudiantes **Shazmin Igorra y Rayén Larrama**.

2° Aprobar el curso **TALLER DE DISEÑO Y VESTUARIO I** dictado en la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático (EMAD) Margarita Xirgu de la Intendencia de Montevideo, como curso Electivo, con **5 créditos**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a las estudiantes **Shazmin Igorra y Rayén Larrama**.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031710-002167-18 – **Visto:** el intercambio académico estudiantil realizado por la estudiante Paula Kaplán Galain en el marco del convenio de intercambio académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la École Nationale Supérieure d'Architecture de París–La Villette;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 15.05.2019;

2) la propuesta de la Coordinadora Académica Carina Strata que se le acrediten a la estudiante Paula Kaplan Galain como Cursos Optativos y/o Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD/FADU, los cursos: 1) MODERN LANGUAGES – FRENCH, 2) PROJECT ELECTIVE – PHILOSOFY, ART AND COGNITION, 3) TECHNICAL REPRESENTATION – INTRODUCTION TO DESIGN, 4) THEMATIC SEMINAR, 5) INTENSIVE CROSS – DISCIPLINARY COURSES – SCENOGRAPHY: STUDIO – PROJECTS, 6) INTENSIVE CROSS – DISCIPLINARY COURSES – DETOUR IN SCULPTURE, cursados y aprobados en el marco del convenio de intercambio académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la École Nationale Supérieure d'Architecture de París–La Villette;

3) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 23.07.2019;

4) lo sugerido por la Prof. Adj. Natalia Mallada del Servicio de Enseñanza de Grado de FADU;

5) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.12.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

1° Aprobar los siguientes cursos 1) **PROJECT ELECTIVE – PHILOSOFY, ART AND COGNITION**, 2) **THEMATIC SEMINAR**, 3) **INTENSIVE CROSS – DISCIPLINARY COURSES – SCENOGRAPHY: STUDIO – PROJECTS**, 4) **INTENSIVE CROSS – DISCIPLINARY COURSES – DETOUR IN SCULPTURE**, cursados y aprobados en el marco del convenio de intercambio académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la École Nationale Supérieure d'Architecture de París–La Villette, como cursos Electivos, con **3 créditos** asignados a cada uno, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Paula Kaplán Galain**.

2° Aprobar el curso **TECHNICAL REPRESENTATION – INTRODUCTION TO DESIGN**, cursado y aprobado en el marco del convenio de intercambio académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la École Nationale Supérieure d'Architecture de París–La Villette, como cursos Electivos, con **6 créditos** en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Paula Kaplán Galain**.

3° Aprobar el curso **MODERN LANGUAGES – FRENCH**, cursado y aprobado en el marco del convenio de intercambio académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la École Nationale Supérieure d'Architecture de París–La Villette, como **Unidad Extracurricular**, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Paula Kaplán Galain**.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031710-000553-18 – **Visto:** el intercambio académico estudiantil realizado por la estudiante Francisca Esteban Suburu en el marco del convenio de intercambio

académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la Escola Técnica Superior de Arquitectura de la Universidade da Coruña, España;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 01.04.2019;

2) la propuesta de la Coordinadora Académica Carina Strata que se le acrediten a la estudiante Francisca Esteban Suburu como Cursos Electivos y/o Extracurriculares en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD/FADU, los cursos: 1) DISEÑO APLICADO, 2) SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, 3) EXPRESIÓN GRÁFICA, 4) PUBLICIDAD AUDIOVISUAL cursados y aprobados en el marco del convenio de intercambio académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la Escola Técnica Superior de Arquitectura de la Universidade da Coruña, España;

3) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 30.07.2019;

4) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 05.09.2019;

5) lo sugerido por la Prof. Adj. Natalia Mallada del Servicio de Enseñanza de Grado de FADU;

6) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.12.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Aprobar los siguientes cursos 1) **DISEÑO APLICADO**, 2) **SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**, 3) **EXPRESIÓN GRÁFICA**, 4) **PUBLICIDAD AUDIOVISUAL** cursados y aprobados en el marco del convenio de intercambio académico estudiantil, Programa de Movilidad Bilateral de la FADU con la Escola Técnica Superior de Arquitectura de la Universidade da Coruña, España como cursos Electivos, con **10 créditos** asignados a cada uno, en la LDInd. (Plan 2013) de EUCD/FADU, a la estudiante **Francisca Esteban Suburu**.

(6 en 6)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 13. -Expte. N° 031170-003541-19 – **Visto:** la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo referente al estudio de la ampliación/liberación de cupos en el ingreso de estudiantes en la LDInd. de la EUCD/FADU de fecha diciembre de 2019;

Considerando: el Expte. N° 031170-002306-18, numeral 3° de la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva de fecha 26.02.2019 el cual toma en consideración las conclusiones del informe “*Ampliación de cupos EUCD: aumento de 80 cupos*”, para que durante el año 2019 se consideren ajustes que permitan la ampliación de cupos a partir del año lectivo 2020;

Resuelve:

Tomar conocimiento de la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo referente al estudio de la ampliación/liberación de cupos en el ingreso de estudiantes en la LDind. de la EUCD/FADU

(6 en 6)

Resolución N° 14. - Expte. s/n – Tomar conocimiento de la invitación del Servicio de Enseñanza de Grado y Sistema de Atención al Estudiante de FADU a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, referente al Ciclo de actividades sobre el ingreso a las carreras de FADU a realizarse en la fecha jueves 19.12.2019 de 09:00 hs. a 11:30 hs., en la Sala del Consejo de FADU.

(6 en 6)

Resolución N° 15. - 1° Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 62-19 de fecha 10.12.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 5 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.12.2019 referente a la creación de la Escuela de Gobierno de la Udelar, de acuerdo al detalle y antecedentes que lucen en el distribuido N° 1013.19.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 16. - 1° Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 64-19 de fecha 10.12.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 13 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.12.2019 referente a disponer que todos los Servicios integren sus actividades de Educación Permanente al Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza de la Udelar.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 17. - 1° Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 65-19 de fecha 10.12.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 14 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.12.2019 referente a la modificación de los artículos 3, 8 y 32 de la Ordenanza de Licencias .

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 18. - 1° Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 66-19 de fecha 10.12.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 15 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.12.2019 referente a tomar conocimiento de la Declaración emitida por la Red Temática de Género con fecha 25.11.2019 bajo la consigna “La Universidad que nos incomoda”, cuyo texto luce en el distribuido N° 1146.19.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

- Siendo la hora 15:45 se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR